

**INTERVENCIÓN DE LA VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA,  
EMBAJADORA SILVIA ESPÍNDOLA  
DEBATE GENERAL**

---

Señor Presidente,

1. Al recibir el premio Nobel de la Paz Kofi Annan afirmó que “hemos entrado al tercer milenio a través de una puerta de fuego”. Las reflexiones planteadas a lo largo del FEMI confirman que esa llamarada ha sido alimentada por el complejo fenómeno de la migración. Es imperativo sensibilizar a la conciencia mundial, con base en un compromiso de defensa de los derechos humanos de los migrantes.
2. Agradezco a los Representantes Permanentes de Bangladesh y Luxemburgo ante la ONU, quienes lideraron la negociación de una Declaración orientada a la acción, que esperamos sea adoptada por consenso. También reconozco la labor de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración en la revisión del progreso alcanzado para la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).
3. Mi país ha incorporado progresivamente los objetivos del Pacto Mundial en nuevas leyes, políticas, prácticas nacionales y mecanismos eficientes para potenciar los beneficios de la migración. Cuenta con un modelo de política pública migratoria de vanguardia, que prioriza la garantía de derechos y coloca como eje central al ser humano.
4. El Ecuador es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de migrantes y acoge a las personas en situación de movilidad humana en igualdad de condiciones, prohíbe la categorización de “ilegales”; busca la reducción de las vulnerabilidades y la eliminación de la discriminación. En esa línea, la Constitución reconoce los mismos derechos y obligaciones para nacionales y extranjeros, independientemente de su situación migratoria, y otorga el acceso universal a servicios básicos y a una vida digna.
5. El Ecuador, con alrededor de 17 millones de habitantes, ha reconocido la condición de refugiado a más de 72 mil personas, siendo el país con mayor cantidad de refugiados en la región, y gracias a los distintos tipos de visa contemplados en la ley, se ha regularizado a cerca de 225 mil personas procedentes de Venezuela. En las próximas semanas se dará inicio a un nuevo proceso de regularización migratoria, que beneficiará a más de 500 mil ciudadanos venezolanos y de otras nacionalidades.
6. Estamos comprometidos en robustecer la contratación ética y justa de trabajadores migrantes en el país y mejorar su inserción laboral a través de programas concretos diseñados por el Ministerio del Trabajo.

7. El Ecuador está comprometido en la erradicación de la trata de personas y tráfico de migrantes, en la mejora del manejo de las fronteras y en encontrar alternativas a la detención. Cuenta con un Comité Interinstitucional para este fin, conformado por trece instituciones gubernamentales. En el año 2021 fueron recibidos y atendidos centenares de casos de tráfico de migrantes.
8. El Ecuador ha asumido un compromiso serio para apuntalar la migración segura, ordenada y regular; y está consciente de que esta es una responsabilidad compartida que requiere de cooperación internacional para complementar iniciativas, planes y programa nacionales. Este apoyo deberá enfocarse en ayuda humanitaria y cooperación para el desarrollo de la población migrante y de las comunidades de acogida.
9. Finalmente, el Ecuador adhiere a la declaración que formulará Indonesia a nombre de los países campeones del Pacto Mundial y a la declaración que presentará Chile a nombre de los países miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

Muchas gracias.